Capital del Poyví

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA

Mcal. Estigarribia esq. Martín de Barúa
Telefax: 0532-212234 – Tel: 0532- 212934

RESOLUCIÓN Nº 82/10

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L LA PROVISION ANUAL POR CONTRATO ABIERTO DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

VISTO:

El acto de apertura de ofertas realizada en fecha 14 de Abril del corriente, a las 09:30 hs, en la Junta Municipal;

El Cuadro Comparativo de ofertas de las empresas participantes;

El informe presentado por el Comité de Evaluación, y la recomendación de adjudicación propuesto por dicho Comité, y;

CONSIDERANDO:

Que, en las bases y condiciones del llamado, se estableció la adjudicación en dos partes, lote 1 y lote 2;

Que, en ese sentido, la firma GRAFICA MONARCA S.R.L, posee la oferta más baja en ambos lotes y reúne las documentaciones solicitadas en las bases y condiciones;

Que, para el procedimiento de adjudicación, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03, en su primer párrafo, menciona; *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º: Adjudicar a la firma GRAFICA MONARCA S.R.L, la provisión anual por contrato abierto de "Productos de Artes Graficas", que sumados las cantidades totales del Lote 1 y Lote 2, el monto mínimo asciende a Gs 4.528.000 (Guaranies cuatro millones, quinientos veintiocho mil) y el máximo a Gs 8.798.500 (Guaraníes ocho millones, setecientos noventa y ocho mil, quinientos), conforme a los precios unitarios señalados en la oferta.

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Carapeguá, 18 de Abril de 2010

Liz Karina Matto Barrios
Secretaria General

Ismael Damián Cáceres Santacruz
Intendente Municipal